ADDENDA Nº. 02/2019
ELABORACIÓN DE PROYECTOS (PARA EJECUCIÓN DE OBRAS)
CONTRATACION DIRECTA N°. 07/2019
IDE: 371177

Señores oferentes:

Se emite la siguiente adenda 02/2019 en relación al Llamado a LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº. 07/2019 proceso con IDE N. 373257 para "ELABORACIÓN DE PROYECTOS (PARA EJECUCIÓN DE OBRAS)" convocada por la Municipalidad de VALENZUELA. Las modificaciones introducidas por medio de la adenda quedaran consignadas en la presente y formara parte del pliego de bases y condiciones y formularios de dicho llamado.

Donde dice:

A.2.- PERFIL DEL PROFESIONAL PROPUESTO

La calificación máxima de este factor será de 50 (cincuenta) puntos, otorgándose a:

Coordinador de Proyectos: 30 (treinta) puntos, al profesional Arquitecto o Ingeniero Civil del área con experiencia con más de 5 años de experiencia, que haya sido coordinador de proyectos de obras similar o afín al servicio propuesto para alguna entidad pública o privada, 15 (quince) puntos al profesional con experiencia laboral en Estudios y Proyectos de Inversión para Diseño de Obras y conocedor de la zona objeto del proyecto.

Arquitecto o Ingeniero Civil: 20 (veinte) puntos, al profesional Arquitecto o Ingeniero Civil con experiencia laboral de 5 años o más y que demuestre conocimiento acabado de la zona, 10 (diez) puntos al Arquitecto o Ingeniero Civil que tenga conocimiento acabado con trabajos ejecutados en la zona con experiencia laboral de 3 años o más, y 5 (cinco) puntos al Arquitecto o Ingeniero Civil con experiencia laboral en la zona con experiencia laboral menor de 3 años.

Debe decir

A.2.- PERFIL DEL PROFESIONAL PROPUESTO

La calificación máxima de este factor será de 50 (cincuenta) puntos, otorgándose a:

Coordinador de Proyectos: 30 (treinta) puntos, al profesional Arquitecto o Ingeniero Civil del área con experiencia con más de 5 años de experiencia, que haya sido coordinador de proyectos de obras similar o afín al servicio propuesto para alguna entidad pública o privada, 15 (quince) puntos al profesional con experiencia laboral en Estudios y Proyectos de Inversión para Diseño de Obras y conocedor de la zona objeto del proyecto.

Arquitecto o Ingeniero Civil: 20 (veinte) puntos, al profesional Arquitecto o Ingeniero Civil con experiencia laboral de 5 años o más y que demuestre conocimiento acabado de la zona, 10 (diez) puntos al Arquitecto o Ingeniero Civil que tenga conocimiento acabado con trabajos ejecutados en la zona con experiencia laboral de 10 años, y 5 (cinco) puntos al Arquitecto o Ingeniero Civil con experiencia laboral en la zona con experiencia laboral menor de 3 años.

Donde dice:

(SOBRE N° 1 - PROPUESTA TÉCNICA)

VI. Otros documentos.
a. Copias de contratos y/o facturaciones en venta de Servicios de Estudios y Proyectos de Inversión para Diseño de Obras en el sector público y/o privado durante los últimos 05 (cinco) años (2014 al 2018).
b. Copia del Título de Arquitecto o Ingeniero Civil.
c. Curriculúm vitae del profesional consultor clave asignado. (experiencia minima requerida 10 años)
d. Certificado de Origen. (Constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Para la aplicación del margen de preferencia a productos y/o servicios de Procedencia Paraguaya), se aclara que la no presentación de dicha documentación no será causal de descalificación de la oferta.

Debe decir

(SOBRE N° 1 - PROPUESTA TÉCNICA)

VI. Otros documentos.
a. Copias de contratos y/o facturaciones en venta de Servicios de Estudios y Proyectos de Inversión para Diseño de Obras en el sector público y/o privado durante los últimos 05 (cinco) años (2014 al 2018).
b. Copia del Título de Arquitecto o Ingeniero Civil. Con matricula habilitante y actualizado
c. Curriculúm vitae del profesional consultor clave asignado. (experiencia minima requerida 10 años) en base a lo requerido en las especificaciones tecnicas
d. Certificado de Origen. (Constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Para la aplicación del margen de preferencia a productos y/o servicios de Procedencia Paraguaya), se aclara que la no presentación de dicha documentación no será causal de descalificación de la oferta.

Donde dice:

(SOBRE N° 1 - PROPUESTA TÉCNICA)

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes*
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario Vigente.

Debe decir

(SOBRE N° 1 - PROPUESTA TÉCNICA)

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC la actividad económica deberá estar relacionada al rubro consultoría
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes*
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario Vigente.

Sergio Ariel Flecha
Encargado de la UOC